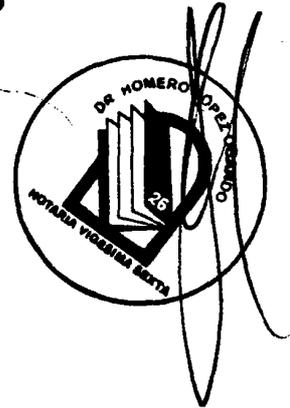




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ESCRITURA NÚMERO: 7234

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEFROCONTROL S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US. \$ 1'568.436,00

AUMENTO: US. \$ 1'100.000,00

CAPITAL AUMENTADO: US. \$ 2'668.436,00

(DI 3 COPIAS)

P.R.

*Not. 26.
24-XI-20*

Aumen_Nefrocontrol

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE del dos mil once, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero **LUIS OMAR GUTIÉRREZ VEGA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad chilena, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido

su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en su registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEFROCONTROL S.A.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el Ingeniero **LUIS OMAR GUTIÉRREZ VEGA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **NEFROCONTROL S.A.**, se constituyó como **NEFROCONTROL CIA. LTDA.** , mediante escritura pública otorgada el cuarto de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Decimo Primero de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho. b) Mediante escritura pública otorgada el seis de junio del dos mil dos ante el Doctor German Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de enero del dos mil tres, **NEFROCONTROL CIA. LTDA.** se transformó en **NEFROCONTROL S.A.** y reformó íntegramente su estatuto social y aumentó su capital. c) La Junta General



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NEFROCONTROL S.A., en sesión celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil once, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.

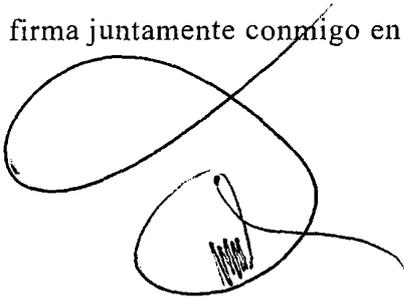
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el dieciocho de noviembre del dos mil once, resolvió aumentar su capital social en la forma que consta en la mencionada acta.- **CUARTA: REFORMA DE**

ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día dieciocho de noviembre del dos mil once, como consecuencia del aumento de capital antes citado resolvió REFORMAR SU ESTATUTO en la parte pertinente al aumento, en los términos establecidos en el Acta que se incorpora a la presente escritura como habilitante.- **QUINTA: DECLARACIÓN**

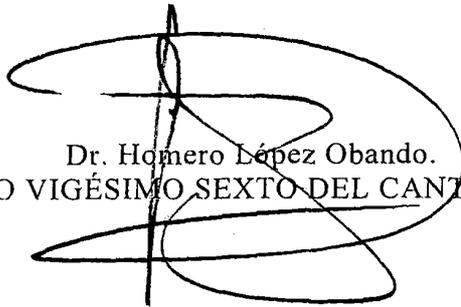
JURAMENTADA: El Ingeniero Luis Omar Gutiérrez Vega, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía NEFROCONTROL SOCIEDAD ANÓNIMA DECLARA BAJO JURAMENTO que su representada actualmente tiene contratos con varias instituciones del Estado y que el capital de la compañía esta correctamente integrado de conformidad con el cuadro de integración de capital que se encuentra en el Acta de Junta General de Accionistas del dieciocho de noviembre del dos mil once. **SEXTA:**

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- El compareciente autoriza expresamente a la Doctora Jessica Aguayo Cortes y/o a la persona que él delegue para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la perfecta validez de la presente

escritura”.- (firmado) doctora Jessica Aguayo Cortés, Abogada con matrícula profesional número ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Ing. Luis Omar Gutiérrez Vega
c.i. 170975242-0



Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

0000000

IDENTIDAD 170975242-0

LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA
SANTIAGO/CHILE
13 DICIEMBRE 1956
EXT. 15 6556 26002 M
QUITO PCHA-1986-EXT.




CHILENA V4444 V4444

DIVORCIADO SUPERIOR APODERADO GENERAL

EULOGIO GUTIERREZ
MARIA ISABEL VEGA

QUITO-2-4-2009
QUITO-2-4-2021 AFP

0890017



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 24 NOV. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





NEFROCONTROL S.A.

TERCERA



Quito, 25 de abril de 2008

Ingeniero
LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA ✓
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA** de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**, realizada el día de Hoy, le reeligió como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, teniendo usted la representación legal Judicial y extrajudicial, de la compañía.

NEFROCONTROL se constituyó como Compañía Limitada mediante escritura otorgada ante el Notario Público Undécimo de Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el 4 de marzo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de abril de 1998. Mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero Suplente de Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, el 6 de junio de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de enero de 2003, se transformó de **COMPAÑIA LIMITADA** a **SOCIEDAD ANÓNIMA**, reformó íntegramente sus estatutos y aumentó su capital. En esta escritura se señalan todas las atribuciones del **GERENTE GENERAL**

Atentamente,

DRA. LOURDES ANGÉLICA PAZOS GAMBARROTI
C.C. 170535596-2
PRESIDENTE

Acepto a cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y agradezco por la designación de la que He sido sujeto. Quito, fecha ut-supra

ING. LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA
C.I 170975242-0
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5224 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 15 MAYO 2008
REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



000004

[Handwritten signature]

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en UNA fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 14 NOV. 2011
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEFROCONTROL S.A.**

Celebrada el 18 de noviembre del 2011

En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Arupos E1-129 y Av. 10 de Agosto, Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h00, del día viernes 18 de noviembre del 2011, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**

Preside la sesión, la Presidente de la compañía Dra. Lourdes Pazos Gambarroti y actúa como Secretario su Gerente General, el Ingeniero Luis Omar Gutiérrez Vega.

La Presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los accionistas:

1 **SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT** por sus propios y personales derechos, titular de 1'411.587,00 acciones ordinarias y nominativas suscritas y pagadas, de US\$ 1,00, cada una.

2 **GIL BERMEO SEVILLA**, por sus propios y personales derechos, titular de 125.477,00 acciones ordinarias y nominativas suscritas y pagadas, de US\$ 1,00, cada una.

3 **LOURDES PAZOS GAMBARROTTI**, por sus propios y personales derechos, titular de 15.686 acciones ordinarias y nominativas suscritas y pagadas, de US\$ 1,00, cada una.

4 **LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA**, por sus propios y personales derechos, titular de 15.686 acciones ordinarias y nominativas suscritas y pagadas, de US\$ 1,00, cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 1'568.436,00.

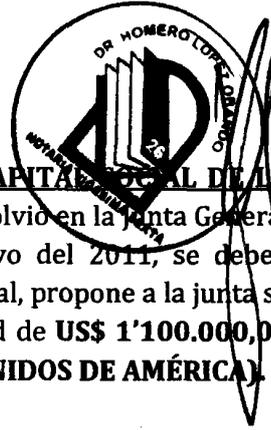
ORDENADA La presidencia ordena que se de lectura al orden del día:

- AUMENTO
DE CAPITAL
1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
 2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.**

[Handwritten signature and date]
18/11/2011

0000005

SOBRE EL ORDEN DEL DÍA:



1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- La Presidenta señala que conforme se resolvió en la Junta General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 6 de mayo del 2011, se deben capitalizar las utilidades obtenidas en el 2010, por lo cual, propone a la junta se aumente el capital social de la compañía en la cantidad de **US\$ 1'100.000,00 (UN MILLÓN CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**

AUMENTA
1'100.000
DE
1'568.436
A
2'668.436

Luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad aprueba el orden del día.

En ejercicio al derecho de distribución de los accionistas, los valores serán repartidos conforme a sus porcentajes dentro del capital. Las fracciones las negocian internamente, quedando integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES 2010	TOTAL CAPITAL	No. DE ACCIONES
Sandra Shirin Werle	1,411,587.00	990,000.00	2,401,587.00	2,401,587
Gil Bermeo Sevilla	125,477.00	88,000.00	213,477.00	213,477
Lourdes Pazos G.	15,686.00	11,000.00	26,686.00	26,686
Luis Omar Gutierrez	15,686.00	11,000.00	26,686.00	26,686
	1,568,436.00	1,100,000.00	2,668,436.00	2,668,436

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- En consecuencia del Aumento de Capital resuelto, la junta por unanimidad resuelve aprobar la reforma del artículo QUINTO, cuyo texto dirá:

"Artículo QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'668.436,00) y está dividido en DOS MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (2'668.436) DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA (US\$. 1,00)."

REF.
ART. 5º
CONFIRM.

Se autoriza al Gerente General para que perfeccione las resoluciones tomadas en la Junta.

[Handwritten signature]
2011/05/06

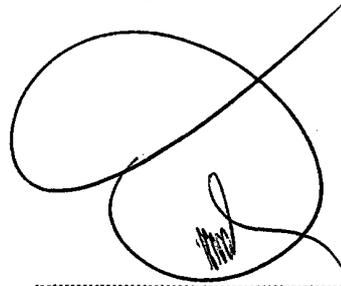
Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 9H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.



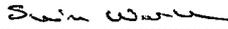
.....
Dra. Lourdes Pazos Gambarroti
PRESIDENTA-ACCIONISTA

①



.....
Ing. Luis Omar Gutiérrez Vega
SECRETARIO-ACCIONISTA

②



.....
Sandra Shirin Werle Vahdat
ACCIONISTA

③



.....
Gil Bermeo Sevilla
ACCIONISTA

④

UNIVERSAL

Se otor..

0000006

....gó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEFROCONTROL S.A.**; firmada y sellada en Quito, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil once.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

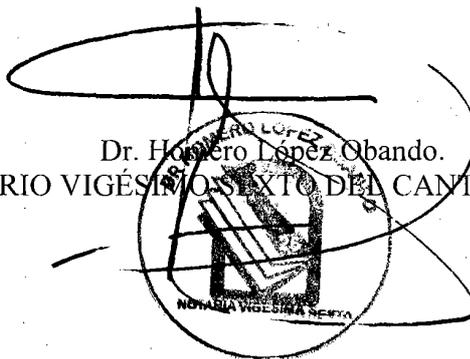
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000007

P.R.

...ZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005685, dictada el veinte de diciembre del dos mil once, por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, resuelve APROBAR el aumento de capital suscrito de US. \$ 1'568.436,00, a US. \$ 2'668.436,00; y, la reforma de estatutos de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**, en los términos constantes en la presente escritura.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito; a veintidós de diciembre del dos mil once.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

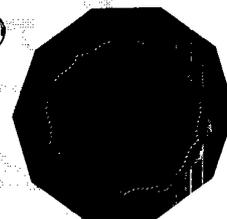




RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía “NEFROCONTROL .S.A., celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE. Q. 11.005685, de veinte de diciembre de dos mil once, la cual aprueba el aumento de capital de USD \$ 1'568.436,00 a USD \$2'668.436,00; y, la reforma de estatutos de la compañía “NEFROCONTROL S.A”.- Quito, a veintiséis de diciembre del dos mil once.-



[Handwritten Signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

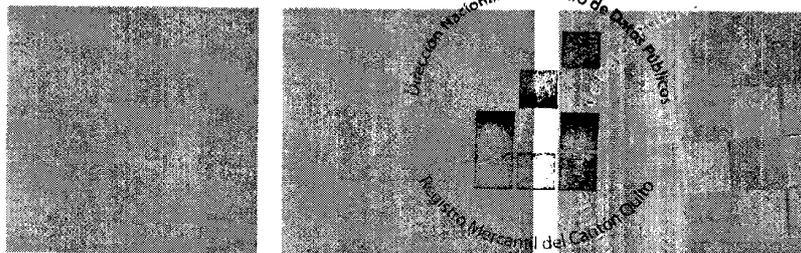




ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTÉ.Q.11. CERO CERO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de diciembre del 2.011, bajo el número **4454** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 786 del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1136 vta., Tomo 129; y, No.- 213 del Registro Mercantil de veinte y dos de enero del año dos mil tres, a fs 184, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NEFROCONTROL S. A.**", otorgada el 24 de noviembre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **56209**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000010

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005685

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 2011, que contiene el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de NEFROCONTROL S.A.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5275 de 20 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1070 de 16 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 1'568.436,00 a USD \$ 2'668.436,00; y, la reforma de estatutos de NEFROCONTROL S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 86099
Tr. 01.1.11.001435

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 4454
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 192
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
mínima ley de conformidad con lo establecido en
el artículo 754 del 22 de agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 DIC 2011

Dr. Rubén Fariñas Aguero López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

